

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

Resolución de 17/12/2024, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, de ampliación del plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria aprobada por Resolución de 03/09/2024, por la que se convocan los Premios y Muestra Mujeres en el Arte Amalia Avia en el año 2024. [2024/10256]

La Resolución 03/09/2024, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan los Premios y Muestra Mujeres en el Arte de Castilla-La Mancha "Amalia Avia" en el año 2024, se publicó en el DOCM nº 205, de 22 de octubre de 2024.

Dichos premios están regulados mediante Orden 180/2022, de 16 de septiembre, de la Consejería de Igualdad y Portavoz, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios y Muestras Mujeres en el Arte Amalia Avia de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con lo dispuesto en la citada Resolución de convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes es de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Dicho plazo finaliza el 23 de diciembre de 2024.

Por su parte, el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, apartados 1 y 3, dispone:

1. La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.

3. Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Los acuerdos sobre ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Con objeto de facilitar la presentación de más solicitudes por parte de las participantes que se regulan en el artículo 1 de la Resolución 03/09/2024, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, se considera oportuno ampliar el plazo de presentación de solicitudes establecido en dicha convocatoria, un mes más de lo previsto inicialmente, al apreciar que las circunstancias lo aconsejan y que con ello no se perjudican derechos de terceros.

Por los motivos expresados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo: Ampliar en un mes el plazo de presentación de solicitudes señalado en el artículo 7 de la Resolución 03/09/2024, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan los Premios y Muestra Mujeres en el Arte del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha "Amalia Avia" en el año 2024.

Toledo, 17 de diciembre de 2024

La Directora del Instituto de la Mujer
de Castilla-La Mancha
LOURDES LUNA RUIZ